

EL CATÓLICO.

PERIÓDICO RELIGIOSO, CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE VARIEDADES.

REPÚBLICA DEL SALVADOR EN CENTRO-AMÉRICA.

AÑO IX—T. IX |

San Salvador, Domingo 26 de Mayo de 1889

| S. XXXIII—N. 385

REDACTOR Y EDITOR RESPONSABLE

José Antonio Aguilar.

AGENTE GENERAL

Federico Prado.

Documentos eclesiásticos oficiales.

NOTA.

R. I. y R. Sr. Dr. D. Antonio A. Pérez
ñno. Quignísimo Obispo Electo de San Salvador.

San Salvador, Abril 15 de 1888.

Con la toma de posesión del Obispado que Su Señoría Ilustrísima y Rvma. acaba de realizar, han terminado mis funciones de Vicario Capitular de esta diócesis.

Ahora cumplo con el deber de presentarme con el mayor respeto ante Usía Ilma. y Rvma. para darle cuenta de mis actos, en cumplimiento de disposiciones canónicas que me lo ordenan.

Durante los dos años y medio que he tenido el gobierno de la Iglesia salvadoreña, he dedicado mis cuidados y escasos conocimientos, 1º. al régimen de esta Iglesia en general. 2º. al Colegio Seminario Diocesano, y 3º. á la continuación de los trabajos de la nueva Catedral y á la construcción de sus edificios adyacentes.

Para que Su Señoría Ilma. y Rvma. se forme el juicio que merezcan mis actos con relación á lo 1º, me cabe la honra de acompañar las catorce Pastorales que he publicado y los libros curiales siguientes: de Acuerdos, Copiador y de Conocimientos, de Dispensas, de Nombramientos de Curas y de Licencias generales, agregando un cuadro de las Parroquias de la diócesis y otro del Clero residente en la misma.

Con relación á lo 2º, adjunto una nota del señor Rector del Colegio Seminario, que dá idea de lo que era ese establecimiento cuando falleció el Ilmo. y Rvmo. Señor Cárcamo y de lo que es en la actualidad, considerado en su estado material y económico, y en cuanto al número de sus alumnos.

Los trabajos de la nueva Catedral y edificios adyacentes son bien conocidos por Su Señoría, pues nada he hecho sin el expreso consentimiento y previa aprobación del Venerable Cabildo Eclesiástico á que Su Señoría Ilma. pertenecía.

Los demás datos que Su Señoría Ilma. y Rvma. pudiese necesitar para pronunciar su fallo, los daré á la más pequeña indicación que me haga.

Y mientras, protestando á Su Señoría Ilma. y Rvma. el mayor respeto y consideración, me es honroso suscribirme su humilde súbdito é hijo en Nuestro Señor Jesucristo.

Miguel Vecchiotti.

AUTO.

Palacio episcopal: San Salvador, Abril diez y siete de mil ochocientos ochenta y ocho.

Pase en comisión á los señores Presbíteros Doctor don Juan Bértis y don Santiago Rendón, para que se sirvan emitir su dictamen sobre las cuentas que de su administración presenta el Muy Ilustre Señor Canónigo Doctor don Miguel Vecchiotti, acompañándoseles al efecto los libros y documentos á que se refiere la anterior.

El Obispo Electo.

Por su mandato,
Roque Orellana.

INFORME.

Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo.

Con el detenimiento y escrupulosidad que demanda la comisión que V. S. Ilma. se ha servido darnos en el superior auto que antecede, nos hemos impuesto de los libros y documentos con que da cuenta de su administración, como Vicario Capitular de esta Diócesis, el Muy Ilustre Señor Canónigo Dr. don Miguel Vecchiotti, durante los dos años y seis meses que ha gobernado.

Régimen en general de la Iglesia, Colegio Seminario, continuación de los trabajos de la nueva Catedral y construcción de los edificios adyacentes, son los puntos á que contrae el Señor Vecchiotti los actos de su administración. Observando la Comisión el mismo orden, se hace el honor de emitir su parecer en los términos que pasa á verificarlo:

1º. RÉGIMEN EN GENERAL DE LA IGLESIA. — Catorce pastorales han sido emitidas por el Señor Vecchiotti con los objetos que á continuación se expresan:

1ª. En 20 de Setiembre de 1885, dándose á recoger como Vicario Capitular; exhortando á los fieles á permanecer firmes en la fé de Nuestro Señor Jesucristo, en la obediencia á la autoridad de los legítimos pastores, que hacen sus veces en la tierra; y recomendando á los párrocos el exacto cumplimiento de las obligaciones pastorales, especialmente la predicación del Evangelio y la explicación de la doctrina cristiana.

2ª. En 8 de Febrero de 1886, publicando la Enciclica de Su Santidad sobre la constitución cristiana de la sociedad civil.

3ª. En 19 de Febrero de 1886, publicando el Jubileo

extraordinario para el mismo año.

4ª. En 15 de Octubre de 1886, ampliando la 2ª.

5ª. En 14 de Diciembre de 1886, sobre el indulto de carnes.

6ª. En 28 de Diciembre de 1886, lamentando el robo sacrilego hecho en la iglesia del Carmen de Santa Ana, y ordenando desagravios.

7ª. En 7 de Febrero de 1887, sobre la Cuaresma, exhortando á los párrocos á que prediquen sobre el ayuno, la abstinencia, la confesión y la comunión.

8ª. En 17 de Marzo de 1887, sobre el Jubileo Sacerdotal del Sr. León XIII.

9ª. En 16 de Marzo de 1887, sobre la educación cristiana.

10ª. En 30 de Agosto de 1887, sobre la guarda y santificación de los días festivos.

11ª. En 12 de Diciembre de 1887, sobre las indulgencias concedidas por S. S. el Sr. León XIII con motivo de su Jubileo Sacerdotal, y sobre el indulto de carnes para 1888.

12ª. En 26 de Enero de 1888, sobre la prorrogación de las indulgencias concedidas con motivo del Jubileo Sacerdotal.

13ª. En 12 de Febrero de 1888, sobre la nueva Catedral y erección del Colegio del Divino Salvador.

14ª. En 4 de Abril de 1888, publicando las letras apostólicas á favor de los Santos Lugares.

Cada una de estas pastorales llena cumplidamente su objeto, notándose en todas ellas el celo, piedad y prudencia que le han servido de norte en el gobierno de la diócesis; siendo muy digno del mayor elogio, el empeño con que ha procurado que, en la Exposición Vaticana, la diócesis de San Salvador ocupe el puesto que se le designó, á satisfacción de los salvadoreños.

Pasando del régimen en general de la Iglesia al del Clero en particular, la Comisión no puede menos de aplaudir los medios verdaderamente paternales de que ha servido el señor Vecchiotti, para mantenerle en el cumplimiento de sus deberes. Estos medios han sido: las amonestaciones que personalmente ó por cartas ha hecho á algunos Eclesiásticos, y los ejercicios espirituales que anualmente ha proporcionado al Clero, logrando que la mayor parte de los sacerdotes asistan con buena voluntad á ellos.

Del libro de conocimientos aparece que, concluido el año de viudedad de la Iglesia, el Sr. Vecchiotti ha expedido Letras dimisorias á once alumnos del Seminario, para que recibieran, unos en Guatemala y otros en Nicaragua, el sacro Presbiterado, ocho; el Diaconado, dos; y el Sub-diaconado, uno; cubriendo con esta medida las necesidades más apremiantes de la diócesis.

Muy prudente parece á la Comisión, que las licencias generales de predicar, confesar y celebrar se hayan restringido á un año á todos los sacerdotes, con pocas excepciones, pues, esto facilita cualquiera resolución que sobre el particular quiera tomar V. S. Ilma.

IIº. COLEGIO SEMINARIO.—Atención muy particular ha merecido este establecimiento á la Vicaría Capitular, y así se explica el aumento de sus alumnos y de su renta, que aparece del cuadro presentado por el señor Rector del Seminario.

IIIº. CONTINUACION de los trabajos de la nueva Catedral y construcción de los edificios adyacentes.

Sobre este punto, pálida y muy pálida sería la mayor expresión de elogio, que la Comisión hiciera al Sr. Vecchiotti; V. S. Ilma., que está al tanto de todo, sabrá apreciar mejor cuanto debe la Iglesia del Salvador á su Canónigo Penitenciario.

FONDOS ECLESIASTICOS no ha manejado directamente el Sr. Vecchiotti, sinó los Señores que los tenían á su cargo á la muerte del Ilmo. Sr. Cárcamo y

quienes rendirán oportunamente su cuenta.

En conclusión, Ilmo. Sr., la Comisión no encuentra nada que tachar en la conducta administrativa del M. Iltre. Sr. Canónigo Dr. Dn. Miguel Vecchiotti, y sí mucho que encomiar; por lo que es de parecer que V. S. Ilma. le dé su superior aprobación; más S. S. Rvma. resolverá lo mejor.

San Salvador, Mayo 14 de 1888.

Ilmo. y Rvmo. Señor.

Juan Bertis.

Santiago Rendón.

AUTO.

Palacio Episcopal: San Salvador, Mayo diez y seis de mil ochocientos ochenta y ocho.

Vista, con el informe de la Comisión respectiva, la cuenta que el señor Vicario Capitular, Doctor don Miguel Vecchiotti, presenta á este Gobierno Eclesiástico, conforme á lo ordenado por el Santo Concilio de Trento, de todos los actos de su administración desde Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco hasta quince de Abril próximo pasado, en que tomamos posesión de la Autoridad Diocesana; y considerando: que todos ellos se encuentran arreglados á derecho: que de los fondos que, como depositario, administró el Presbítero don Miguel Fúnes, con autorización superior, el señor Fúnes ha rendido la cuenta respectiva, otorgándosele el correspondiente finiquito; y que por lo relativo á los que han administrado la Contaduría Eclesiástica y Tesorería de la Curia, del Seminario Conciliar, y todas las demás tesorerías de fondos eclesiásticos en la Diócesis, sobre quienes solo le correspondía la suprema inspección, los oficiales encargados, rendirán las que les corresponden: que, aunque no aparece en la Memoria presentada por el señor Vecchiotti el movimiento de los caudales invertidos durante la Vacante en la construcción de la Nueva Iglesia Catedral, á cargo del mismo señor Vecchiotti, por especial delegación del Ilustrísimo señor Cárcamo de buena memoria, obran en los libros respectivos y se han publicado en el periódico "El Católico," todos los datos referentes al asunto; y que las colectas de limosnas que se han mandado hacer en la Diócesis por el señor Vicario, acatando disposiciones superiores, han pasado á nuestra vista como miembros que fuimos del Venerable Cabildo Eclesiástico, á quien el señor Vecchiotti consultó siempre todos sus pasos y providencias, por tanto: usando de nuestra autoridad ordinaria, aprobamos todos los referidos actos de administración espiritual y temporal, con que el Muy Ilustre señor Canónigo Doctor don Miguel Vecchiotti, en concepto de Vicario Capitular, ha dado cuenta ante Nos; consignándole á nuestro nombre y á nombre de esta Santa Iglesia, los votos de la mas sincera gratitud por el celo, interés y constante solicitud pastoral, con que procuró durante su administración guardar y fomentar los sagrados intereses que se le encomendaron, y atender con laudable esfuerzo al desarrollo de la piedad, santificación é instrucción del Clero, especialmente el que se forma en el Seminario Conciliar, y á la defensa de los derechos de la Santa Iglesia; y le declaramos libre de toda responsabilidad pecuniaria, respecto de los fondos eclesiásticos, que bajo su inspección se han administrado por los encargados respectivos. Comuníquese, dése certificación de este auto, si se pidiere, y archívense los documentos de que en él se hace referencia.

✠ Antonio Adolfo,

Obispo Electo de San Salvador.

Por mandado de S. S. I. Rvma.

Roque Orellana,
Notario oficial mayor.

SECCION PIADOSA.

La Ascensión del Señor.

A los cuarenta días de la Resurrección del Salvador, el último de ellos, en que tenía determinado de subirse al cielo, aparecióse á sus discípulos, estando comiendo en el Cenáculo, en señal de que cualquier ocupación del justo que no es contraria á la ley divina, aunque sea de suyo indiferente ó de las necesarias para la vida humana, como lo es el comer, puede agradar á los ojos de Dios. No quiere Dios que no comáis, sinó que por comer no os condeneis. Sentóse con ellos á la mesa, que aunque su cuerpo santísimo ya gozaba de gloria celestial y bienes del cielo, no se desdenea de sentarse á comer con sus amigos.

Comió con ellos amigablemente y con grandes muestras de amor, y luego les dijo cómo aquel día se había de partir para su Padre, y es de creer que con grande caricia les diría algunas razones de consuelo, porque no se entristeciesen demasadamente con las nuevas de la partida. Mandóles salir de Jerusaél y que tomasen el camino para Betania, al monte Olivete, porque desde allí se había de subir al cielo. Cumplieron al punto lo que se les ordenaba, y llegaron al lugar señalado, donde hallaron al Señor; si ya no fuese que El mismo, mano á mano, platicando con ellos, los acompañase hasta llegar al puesto donde se había de celebrar esta solemnisima fiesta y admirable triunfo.

Estando allí juntos, comienza el Salvador á dar orden en lo que después de su partida los discípulos habían de hacer.—“Diriales: Vosotros, hijos míos, y ovejas de mi manada, fuisteis testigos de toda mi vida, oísteis la doctrina que prediqué, los ejemplos que os dí, las obras que hice, las contradicciones que tuve, los tormentos, injurias y muerte que por remedio del mundo padecí: vísteis mi Resurrección, vereis ahora mi Ascensión, y después de ella recibiréis el Espíritu Santo, para que eternamente more en vosotros y en mi Iglesia, que os ha de suceder. Pues ireis con la bendición de mi Padre por todo el mundo, y predicaréis mi Evangelio á toda criatura. Predicad estas buenas nuevas al mundo, que Yo siendo hijo natural de Dios, me hice hombre para hacer á los hombres hijos adoptivos de Dios; que morí para matar su muerte, que resucité para reparar su vida, y que subo á los cielos á preparar su gloria. Yo os envío de la manera que á Mí me envió mi Padre. Desengañad á los hombres, perdonad los pecados, y hacedlos participantes de mis merecimientos y trabajos. Enseñadles á huir toda vanidad, codicia y ambición, y que no pongan su afición en las cosas de esta vida y bienes caducos y perecederos, sinó que amen y teman á Dios y tengan siempre en la memoria que hay otra vida; infierno para los malos, y gloria para los buenos: que hay juicio universal, y particular para cada uno; y que es Dios testigo y juez de las obras humanas, y hasta el último pensamiento ha de sentenciar.”

¿Quién podrá decir ni meditar en esta ocasión las lágrimas, los suspiros, los sollozos de aquella santa compañía? ¿Cómo le cercarían todos y se agarrarían de El! Unos le cogerían los piés, otros las manos, otros con grande reverencia y temor, si se atrevieran, quisieran echarle los brazos al cuello. ¿Cómo andarían á porfía, procurando llegar á las benditas llagas para adorarlas! y el que fué tan dichoso que las llegó á besarlas, ¡qué olor y regalo sentiría! ¡qué suavidad! ¡qué dulzura! ¡qué resplandor de gloria! y si las lágrimas y sentimientos no les tenía dados cien mil nu-

dos á las lenguas, ¿qué le dirían? ¿Cómo, Señor, nos dejais huérfanos y solos entre tantos enemigos? ¿qué harán los hijos sin padre, los discípulos sin maestro, las ovejas sin pastor, y los soldados flacos sin su capitán? ¿Dónde vais, Señor, sin nosotros? ¿Dónde quedaremos sin Vos? ¿Qué vida será la nuestra faltándonos tal guía, tal ánimo y tal compañía?

No hay duda sinó que el Señor los consolaría, los animaría y les daría fortaleza y valor.—“Conviene, hijos míos, les diría, que Yo suba al cielo, para enriqueceros desde allá. Para enviaros la joya preciosa y rica del Espíritu Santo, con que de una vez saldréis de lacería y quedaréis prósperos y ricos, y tendréis fortaleza y valor para contrastar y vencer todos vuestros enemigos y adversarios. Voy á fraquearos todos los tesoros de la casa de mi Padre, que todos los ha puesto en mis manos, y para vosotros los quiero, y para enriqueceros con ellos los tengo diputados.”

Con esto comienza el Redentor á levantarse por el aire, en su presencia, y echarles la bendición. Levantó las manos, dice San Lucas, en señal que la bendición que les echaba no era de cosas bajas y terrenas, sinó de las altezas de Dios. Y no levantó una mano sola, sinó entrambas á dos, porque á manos llenas nos deja su bendición, y con abundancia nos comunica sus tesoros. Y así dijo Santo Tomás, que subió el Señor al cielo para desde allí hacer feria franca, y repartir sus dones á los hombres, y en la presencia del Eterno Padre hacer oficio de intercesor y abogado. No porque haga oración para merecer por nosotros, ni esté en estado de merecer, sinó de gozar; más cuando dice San Pablo, que ruega por nosotros, y San Juan, que tenemos buen abogado en el acatamiento del Padre, esto es, mostrándole su voluntad y el afecto que tiene á nuestro bien, representándole al Padre su deseo; y se ha de entender también, dice Santo Tomás, que presentando su santísima humanidad ante el Eterno Padre, porque mirando aquella humana naturaleza en su Hijo tan sublimada, se mueve á usar de misericordia con aquellos por quien Dios se humanó.

Iba, pues, nuestro Redentor subiéndose al cielo con su propia virtud, sin ayuda de vecinos, que ni fueron necesarios tronos de Angeles, ni carrozas de Querubines, ni nubes para levantarle; que El mismo se subió. Y los millares de Angeles que se descolgaron del cielo, y la nube, no sirvieron de más que acompañarle y servirle, y hacer estado á su grandeza y magestad. Sube con su propia virtud, no solamente divina sinó humana. Mas no se ha de entender virtud humana natural, sinó gloriosa; que como enseñan Santo Tomás y los teólogos, el alma ya glorificada tiene virtud para mover el cuerpo á donde lo quiere llevar, y el cuerpo le obedece sin resistencia y con facilidad, por haberle ya comunicado el dote de agilidad. Y como el propio lugar del cuerpo glorioso es el cielo, muy conforme á su inclinación es el subir allá. De donde infiere Santo Tomás, que Cristo nuestro Señor subió al cielo, según la propia virtud de su alma gloriosa, aunque la raíz y origen de todo es la virtud divina que en El estaba. Ibase, pues, subiendo el Redentor poco á poco, que no fué instantánea, ni presurosa, ni arrebatada la subida, sinó espaciosa, para que los discípulos le fuesen mirando á su gusto, mientras la vista le pudiese alcanzar á ver. Y cuando la vista no alcanzaba, le cubrió una nube, que se les puso delante de los ojos y no le vieron más.

Ya iba obrando en sus corazones efectos admirables esta admirable Ascensión; ya sus corazones iban subiéndose al cielo en seguimiento de su Redentor: ya les arrebatava las almas el deseo de verse con El; ya se olvidaban de las cosas de la tierra y de sí mis-

mos, y se habían transportado todos y del todo la cielo, cuando los Angeles los volvieron de aquel rapto, de aquel éxtasis y arrebatamiento, y les dijeron: “—¿Qué haceis aquí absortos, mirando el cielo? Advertid, y tened muy fijo en la memoria, que este mismo Jesús que habeis visto subir al cielo, ha de volver segunda vez, en la misma forma y autoridad que ahora le visteis.”

Remate ahora el alma esta meditación con subirse por esas esferas en pos de Cristo, procurando asirse de aquellos divinos piés, y no los soltar hasta llegar con Él al supremo asiento de su trono, y anegarse en aquel mar de gloria, contemplando tan soberana majestad, y entregándosele toda por amor.

Fr. Juan de Torre Blanca.

SECCION DE LO INTERIOR.

Documentos eclesiásticos oficiales.—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre los relativos á la Vicaría Capitular, que hasta ahora hemos logrado publicar en la sección correspondiente de este número.

Ellos son de grande importancia para la Diócesis, pues manifiestan toda la economía de su administración espiritual durante un período considerable, y son de grande importancia para el digno señor Vicario Capitular, pues contienen la exposición, el juicio y la sentencia de sus actos administrativos.

El arte de gobernar es, sin duda alguna, el mas difícil de todas las artes; por lo que San Gregorio Magno le llama, “el arte de todas las artes.” *Ars artium, regimen animarum.* Pero el arte de gobernar la Iglesia y de dirigir á los fieles en el orden espiritual, implica mayores y mas graves dificultades que cualquiera otra clase de gobierno temporal.

Estas dificultades aumentan considerablemente, tratándose del gobierno de una iglesia que, como nuestra Diócesis, carece de tantos medios poderosos, es tan escasa de Clero, de fondos, de instituciones, de edificios, &c. Pero esas mismas dificultades llegan á su colmo, cuando habiendo desaparecido la autoridad episcopal, que es el poder normal y la forma permanente de su régimen, y entrando la Diócesis en un período de transición y anormal, la Autoridad Vicarial, que es un poder transitorio y provisional, tiene que impedir el trastorno consiguiente al desaparecimiento del Obispo, que conservar en lo posible el sistema establecido y que preparar el nuevo orden exigido por la próxima provisión.

El M. I. Señor Canónigo Doctor D. Miguel Vecchiotti luchó con ese cúmulo de dificultades y logró triunfar de ellas, por mas de dos años, gobernando esta diócesis como Vicario Capitular desde la vacante por muerte del Ilmo. Señor Cárcamo, de grata memoria, en Setiembre de 1885, hasta la posesión del Ilmo. Señor Pérez en Abril de 1888.

El Derecho Canónico prescribe, que uno de los primeros actos del nuevo Prelado sea el examen minucioso, el juicio severo y la sentencia justa de los actos administrativos del anterior Vicario, confrontándolos con las leyes canónicas y con las circunstancias peculiares de la iglesia gobernada.

Esto es precisamente lo que se ha hecho en esta Diócesis, y lo que contienen los referidos documentos oficiales.

El M. I. Señor Canónigo Vecchiotti, al dia siguiente de haber tomado posesión el Ilmo. Señor Pérez y tan pronto como se descargó de la administración, dió cuenta de sus actos, suscitadamente en la nota primera y detalladamente en los documentos, libros y legajos de su oficina. El Ilustrísimo Señor Obispo,

además de la inquisición y examen que debió hacer personalmente, nombró la respectiva Comisión, cuyo informe ó dictamen es el segundo documento. En fin, y como consecuencia del juicio, el auto final aprueba de la manera mas absoluta y mas honrosa para el M. I. Señor Vicario, todos los actos de su gobierno.

En presencia de esos documentos, que no nos toca comentar ni analizar, creemos que la Diócesis del Salvador, tanto su Clero como sus fieles, sentirá la satisfacción mas natural al cerciorarse del acierto en su gobierno, y la gratitud mas viva al digno Prelado que, al través de tantas dificultades, supo conducirla por recto camino á tan feliz término.

En cuanto al M. I. Señor Vecchiotti, si es verdad que él ha gozado del testimonio de su conciencia, que es para el Sacerdote la mayor satisfacción y la recompensa humana mas valiosa, también es verdad que debe serle sumamente grato, recibir el testimonio honroso de la aprobación oficial de su Prelado y las bendiciones del Clero y del pueblo que fueron sus gobernados.

“El Católico,” que se considera como el órgano de la opinión religiosa de los salvadoreños católicos, cree interpretar fielmente esa opinión de todos, al presentar al M. I. Señor Canónigo Dr. don Miguel Vecchiotti, la mas cordial felicitación por tan honrosos documentos, y los mas entusiastas agradecimientos por su benéfico gobierno durante la horfandad de la Diócesis, en nombre del Clero y de los fieles salvadoreños.

Renuncia.—El M. I. señor Canónigo, doctor don Miguel Vecchiotti, cuyo celo por la Religión y por el bien espiritual de esta Diócesis está probado con tan larga serie de servicios y de sacrificios, presentó el catorce de Mayo su renuncia de la Cañongía Penitenciaria de esta Santa Iglesia Catedral, que le pertenecía en propiedad y que ha desempeñado puntualmente durante más de veinte años.

El motivo de esta renuncia honra en gran manera al M. I. señor Vecchiotti, pues no es otro que la mayor utilidad del Obispado.

En efecto, siendo por una parte muy difícil la provisión de las actuales vacantes del Cabildo Eclesiástico, por la falta absoluta de fondos, por la escasez del clero, y por corresponder el nombramiento de una de ellas al Soberano Pontífice, aquella importante Corporación hubiera quedado sin el número indispensable para sus sesiones, al ausentarse de esta ciudad el Canónigo Penitenciario; y siendo por otra parte necesario para asuntos importantes del Obispado, el viaje del M. I. señor Canónigo Vecchiotti á Roma, él con su acostumbrada abnegación y desprendimiento, ha querido zanjar la dificultad.

Renunció su Canongía, para que otro sacerdote, ocupando su lugar, entrase á formar parte del Cabildo, sin que su ausencia de esta Ciudad interrumpiese las funciones canónicas, y él pudiese, sin perjuicio de la marcha ordinaria de los asuntos, ir á desempeñar su importante misión á Europa.

Esta razón tan poderosa y las repetidas anieptions del mismo Sr. Vecchiotti, que presentía las se sultades del Cabildo por la reducción de su personal, decidieron al Ilustrísimo Prelado y á los señores Canónigos á admitir tal renuncia. Pero antes de aceptarla, y como condición precisa, obligaron al M. I. señor Canónigo Vecchiotti á que aceptara la Canongía del Tesorero tan pronto como pueda proveerse, y que entre tanto y desde luego, fuese nombrado Canónigo Honorario de esta Santa Iglesia Catedral.

El auto proveído en el escrito de dimisión, es el siguiente: “|| Palacio Episcopal: S. Salvador, Mayo

15 de 1889. || Vista la anterior renuncia que nos ha presentado el Sr. Canónigo Dr. don Miguel Vecchiotti de la Prebenda de Penitenciario, y estando de acuerdo con todos los demás señores Capitulares en que se le admita, para que pueda ser promovido á la Dignidad de Tesorero; con fecha de ayer hemos tenido á bien admitírsela, consignándole un voto de gracias por la fidelidad y exactitud con que la ha desempeñado. Y mientras tiene efecto la provisión en él de la Dignidad referida, le nombramos Canónigo Honorario de nuestra S. I. Catedral. || El Obispo. || Ante mí, || Juan Bertis, || Pro-Secretario."

Aunque el modesto señor Vecchiotti no quería ni la Dignidad de Tesorero, ni la Canongía Honoraria, tuvo que ceder, cuando se persuadió de que, sin tales condiciones, su renuncia jamás sería admitida por su Prelado ni por sus Cólegas.

Damos las gracias al M. I. señor Canónigo Dr. don Miguel Vecchiotti, por todos estos actos en obsequio de nuestra patria, y que comprometen una vez más la gratitud de los católicos salvadoreños.

Posesión Canónica. Al las cinco de la tarde del 19 del corriente, el Ilustrísimo señor Obispo y el Venerable Cabildo Eclesiástico dieron solemnemente al Sr. Presbítero don José Antonio Villacorta la posesión de la Prebenda Penitenciaria de esta santa Iglesia Catedral, vacante por renuncia del M. I. señor Canónigo doctor don Miguel Vecchiotti.

Sabido es que el Derecho canónico general exige, en la provisión de esta importante canongía de oficio, multitud de trámites y requisitos, difíciles y algunas veces casi imposibles de obtenerse, principalmente en nuestras recientes diócesis de América. Pero el Ilustrísimo señor Pérez, con autorización apostólica concedida por un Rescripto pontificio de 23 de Setiembre de 1888, nombró sin demora y acertadamente al señor Presbítero Villacorta, para aquel alto puesto de la Dióccsis.

Obtenida de la autoridad Metropolitana la relajación del juramento de domicilio, que dicho sacerdote salvadoreño había prestado á aquella Iglesia, y hecho el correspondiente de domicilio sacerdotal en esta, el señor Villacorta, por voluntad de su Prelado, presentó la tesis y sufrió el exámen en toda la Teología, proscritos para obtener aquella canongía. Siendo muy satisfactorio, como es de suponerse, el éxito de esos experimentos literarios, el Ilustrísimo señor Obispo le dió la institución y colación canónicas de dicho beneficio eclesiástico, con las correspondientes fórmulas, protestación de fé y demas ceremonias ordenadas para tales actos.

La posesión, que es el último trámite de esa provisión, tuvo lugar en la Santa Iglesia Catedral, como hemos dicho, á las cinco de la tarde del 19 del corriente. El Ilustrísimo señor Obispo presidió el Capítulo, que se reunió en sesión extraordinaria en la sala capitular, en la forma acostumbrada. Leida la solicitud del Sr. Villacorta para obtener la posesión de la Penitenciaria, que ya le pertenecía por la institución canónica recibida, el Cabildo acordó de conformidad y proceder inmediatamente á ella. Se trasladó la Corporación al presbiterio de la Catedral, dos comisionados introdujeron al señor Villacorta que, arrodillado al pié del Santo Cristo y con la diestra sobre las Sagradas Escrituras, hizo la profesión de la fé y el juramento canonical. Fué conducido después por la misma Comisión al confesionario, silla coral y silla capitular, mientras se cantaba el *el Te-Deum* y las campanas repicaban á vuelo.

Finalmente el Ilmo. señor Obispo manifestó al nuevo Canónigo su satisfacción y la del Cabildo al verlo en un lugar, al que sus méritos lo habían eleva-

do. El señor Villacorta contestó modestamente: que las alabanzas, cuando no se merecen, causan una especie de remordimiento en el corazón del que las recibe: que acepta aquel cargo no por sus méritos, sino por la voluntad de su Prelado y del Cabildo, á los cuales ha obedecido y obedecerá siempre: que se esforzará con toda su energía, por el bien de la diócesis y de la santa Iglesia catedral; y que daba las mas sinceras gracias al Ilmo. Prelado y á los señores Canónigos, por el honor que le habían concedido. La posesión concluyó con el abrazo de paz del señor Obispo y de todos sus colegas, y con la clausura ordinaria de la sesión.

Al salir de la iglesia, el M. I. señor Canónigo Villacorta recibió las felicitaciones de los asistentes, principalmente de los alumnos del Seminario, que se siente honrado con las honras á su apreciado Rector.

"El Católico" tiene el placer de asociar la suya á tantas felicitaciones al digno señor Villacorta, y al V. Cabildo por haber obtenido un socio de las cualidades que adornan á su nuevo Penitenciario.

Nombramiento.—Habiendo sido nombrado el señor Canónigo don José Antonio Villacorta *Provisor, Vicario General y Gobernador de este Obispado*, durante la ausencia del Ilustrísimo señor Pérez; tomó posesión el 20 del actual y prestó el juramento de ley.

Ya nuestros lectores sabían de la designación del M. I. Sr. Canónigo Villacorta para ese cargo, por las siguientes palabras del Ilmo. Señor Obispo en su última carta pastoral: "La segunda circunstancia consoladora es que el gobierno de la diócesis, durante nuestra ausencia, queda encomendado, en calidad de Vicario General y Gobernador del Obispado, á un sacerdote que, por sus excelentes cualidades, es acreedor á toda nuestra confianza y á todo vuestro aprecio... hemos nombrado al M. I. señor Presbítero don José Antonio Villacorta, quien, á su ilustración y virtudes sacerdotales, reúne las dotes de prudencia, de celo y de piedad, indispensables para el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica. La prolongada práctica del señor Villacorta en el difícil ministerio de la cura de almas, tanto en la arquidiócesis de Guatemala como en este Obispado; sus méritos é importantes servicios, que lo han hecho digno de desempeñar el Rectorado del Seminario y de ser promovido á la Canongía Penitenciaria de esta Santa Iglesia Catedral; finalmente el conocimiento que de él tenemos casi desde su niñez, y del aprecio que mereció de sus sabios Maestros y Prelados, son los fundamentos sobre que descansa nuestra confianza de que el gobierno de la diócesis será ejercido, durante nuestro viaje, con el mayor acierto y prudencia."

Estas palabras oficiales del Ilustrísimo Señor Obispo son un elogio tan completo del Prelado á quien encarga su grey, que nos dispensa en absoluto de agregar otra palabra, que talvez sería interpretada como parcial ó interesada.

Sabemos que el señor Villacorta ha sido investido no solo de todas las facultades ordinarias, sino además de todas las extraordinarias, que son indelegables por sí, pero que el Ilustrísimo señor Pérez, mediante un Rescripto pontificio, le ha trasmitido para durante su viaje. Así es que los asuntos eclesiásticos no sufrirán demora alguna, ni habrá alteración en el orden administrativo de la diócesis.

Reciba el M. I. señor Vicario General y Gobernador del Salvador, el humilde homenaje de nuestro profundo respeto y absoluta obediencia.

Natalicio.—El 21 del corriente fué el natalicio

del Ilmo. y Rvmo. señor Dr. don Antonio Adolfo Pérez; y con tal motivo, los alumnos del Liceo Salvadoreño, que le reconoce como su fundador y principal Director, le obsequió con una solemnísimas función religiosa.

La Catedral fué adornada con mucho gusto y el altar de la Santísima Virgen, cuyo mes se celebra con tanta piedad y á quien era dedicada la función, fué dispuesto con variedad de flores. El Ilmo. Prelado celebró temprano el santo sacrificio, durante el cual la orquesta ejecutó muy escogidas piezas. Todo el día estuvo espuesto el Santísimo Sacramento, y los oficios de la tarde tuvieron lugar con mayor solemnidad.

El V. Cabildo, el Clero residente, el Seminario, el Liceo Salvadoreño, otras sociedades y muchas personas distinguidas, visitaron á S. S. I. para felicitarle, y tributarle la expresión de su aprecio.

Por la noche, algunas personas amigas le dieron en el Palacio un concierto de música, preparado por el conocido profesor don César Vélez, que agradó mucho á todos los asistentes.

Suplicamos al Ilmo. Sr. Obispo Dr. don Antonio Adolfo Pérez, que se digne aceptar entre tantos y tan valiosas felicitaciones, la muy humilde y muy cordial de "El Católico."

Corona literaria, dedicada al Ilmo. y Rvmo. señor doctor don Antonio Adolfo Pérez y Aguilar, dignísimo Obispo de San Salvador, en el quincuagésimo aniversario de su natalicio, es el título de un hermoso folleto en 4°, de 64 páginas, perfectamente impreso en la Tipografía Nacional, que circuló en esta ciudad, el día natal de nuestro apreciable Prelado.

Consta de veinte piezas literarias, dos en prosa y diez y ocho en verso, distribuidas en dos secciones: la primera reúne las compuestas directamente á él en varias circunstancias, y la segunda en forma de apéndice, reúne las compuestas sobre otros temas, dedicadas en diversas épocas al mismo señor Pérez.

Sobre el mérito literario de las poesías, que son ciertamente las bellas flores dignas de tejer la corona para las sienas de nuestro ilustrado Pastor, nada podemos decir nosotros. La firma de sus autores, que se han elevado tanto en el Parnaso centro-americano, y los aplausos de nuestra sociedad literaria al ser declamadas otras por primera vez, son su mejor recomendación.

Sobre el motivo de esta publicación, sobre sus autores y sobre los nobles sentimientos de sus corazones, tampoco podemos decir nada mas propio, nada mas exacto, que dicho por los discípulos del Ilmo. señor Obispo, en las siguientes frases que sirven de introducción ó de prólogo á la Corona Literaria.

DOS PALABRAS.

"Si la práctica perfecta de la virtud es la estricta condición de las almas justas, venerar á los que la observan fielmente, es la primera cualidad de los corazones nobles.

"Hacerse todo para todos, y sacrificar hasta la propia tranquilidad en aras de la felicidad ajena, es abnegación de pocos; reconocer ese heroico sacrificio y bendecir el nombre de quien lo hace, es deber de todos.

"Trabajar, como el Ilustrísimo y Reverendísimo señor doctor don ANTONIO ADOLFO PÉREZ Y AGUILAR ha trabajado por el verdadero bien de la humanidad, y, especialmente, por el perfeccionamiento intelectual y moral de la juventud, es una obra laudabilísima;—rendir á él, pues, los debidos homenajes de nuestro amor y reconocimiento, es un acto de justicia.

"Por eso mismo, la sociedad salvadoreña, que tanto admira el talento y las virtudes del Ilustrísimo señor PEREZ, le ha hecho, en repetidas ocasiones, las manifestaciones más públicas de su afecto y veneración.

"Símbolo de tan justos sentimientos, son las inspiradas producciones literarias que figuran en la presente obra, que hoy le dedicamos. Es ésta una "CORONA," formada con algunas de las muchas flores que, en diversas épocas, la estimación del público ha ofrecido á tan dignísimo personaje.

"¡Quiera, pues, el Ilustrísimo señor PÉREZ aceptarla hoy, como un homenaje á sus altos méritos, y como un recuerdo de sus más adeptos y respetuosos admiradores!"

Sus discípulos.

Partida. El Ilustrísimo Sr. Obispo saldrá mañana de esta capital al puerto de La Libertad, para esperar el vapor.

Le acompañan á Roma, el muy Ilustre señor Canónigo doctor don Miguel Vecchiotti, con el carácter de Secretario de Visita. Además los señores Presbíteros, don Marcos Mario Valle, don José Miguel Funes, doctor don Juan José Bernal y además cinco jóvenes clérigos que van á hacer sus estudios al Colegio Pío Latino-Americano.

Les deseamos un viaje muy feliz

Remitido.—El señor Presbítero doctor don Silverio Santiso, cura y Vicario de Quezaltenango, que ha estado algunos días entre nosotros, partirá también mañana en compañía del Ilmo. señor Obispo á La Libertad para tomar el vapor.

Al despedirse de esta capital, nos ha enviado el siguiente remitido, que publicamos con el mayor gusto y por el cual le damos las mas espresivas gracias.

Ese corto y bello escrito es muy honroso, es verdad, para nuestra patria, por contener apreciaciones tan favorables á ella hechas por una de las notabilidades mas ilustradas de Centro-América; pero creemos que es mucho mas honroso para su autor, pues retrata fielmente la nobleza de sus sentimientos, la sinceridad de su carácter y la cultura de su inteligencia.

Le deseamos mil felicidades en su viaje y que recuerde siempre sus amigos salvadoreños.

REMITIDO.

Señor Redactor de "El Católico."

Gratamente impresionado durante los pocos dias que he permanecido en esta ciudad, no puedo menos, al retirarme de ella, que rendir un voto de gratitud á mis numerosos amigos y antiguos condiscipulos de colegio, que, se han servido recibirme con todas las atenciones correspondientes á su exquisita cultura y caballerosidad.

¡Cuán agradable fué mi sorpresa, al reconocer á los que antes eran simples jóvenes estudiantes, hoy, distinguidos caballeros, honrados padres de familia, sabios jurisconsultos, comerciantes acreditados; y lo que es mas, sacerdotes dignos, admirables por su talento y sus virtudes, que saben llenar cumplidamente la difícil, pero meritoria misión á que han sido llamados!

Grabadas mis primeras impresiones, he tenido ocasión de admirar la delicada cultura de la sociedad salvadoreña, no menos que el adelanto de sus instituciones en todos los ramos del saber y de la industria.

En cuanto á su progreso material, parece increíble que esta hermosa ciudad, arruinada completamente y convertida en un monton de escombros por el te-

remoto del 73, haya podido en el corto trascurso de diez y seis años, no solo rehacerse, sino levantarse de su sepulcro mucho mas grande y espléndida: con sus templos y sus palacios, con su magnífica nueva Catedral, con su Universidad Central é Instituto Nacional, con sus parques y sus paseos, con tantos edificios públicos, casas de comercio y habitaciones particulares.

Es notable el espíritu científico que se despierta en esta estudiosa juventud, así como el impulso intelectual y moral que le comunican las benéficas instituciones patrias.

He tenido ocasión de estudiar atentamente el carácter salvadoreño y de distinguir en él, como rasgos dominantes, su entusiasmo por las bellas artes, su laboriosidad en la industria, su espíritu emprendedor, su franqueza, unión y su generosidad.

Pero sobre todo, y siendo yo sacerdote, aunque inmerecidamente, lo que mas aprecio y lo que mas me impresiona, es el espíritu religioso de los salvadoreños. Durante mi permanencia aquí en el mes de Mayo, consagrado universalmente á la Santísima Virgen, me he sentido edificado por la piedad de los fieles que concurren á tantos templos donde se celebra; por el celo del clero urbano, tan dedicado al sagrado ministerio; por la abnegación de tantos sacerdotes, jóvenes é ilustrados, que desempeñan dignamente en las provincias el cargo parroquial; finalmente por el acertado tino de los Prelados y de las oficinas centrales, que dirigen con tanto acierto la nave de esta iglesia.

Le aseguro, señor Redactor, que las impresiones que el Salvador ha producido en mi alma, no serán como las transitorias que causan en el viajero transeunte los adelantos de una nación estrangera; sino como las permanentes y muy gratas que guarda un corazón centro-americano, al reconocer los progresos de su grande patria, como las que conserva el sacerdote católico, al contemplar el floreciente estado religioso de una de las diócesis sufraganeas de su arzobispado.

En mis pobres oraciones, en mis humildes votos, yo pediré siempre á la Divina Providencia, origen eterno de todos los bienes, que esta hermosa y floreciente República, que esta religiosa Diócesis del Salvador, siga siempre en el mejor adelanto y prosperidad; y que cada día se estreche mas y mas en ella, la alianza de las inteligencias y de los corazones.

Concluyo, Señor Redactor, tributando las manifestaciones de mi mas profundo reconocimiento al Ilmo. Rvmo. Señor Obispo de esta Diócesis, y á los principales miembros del Clero, y á tantos otros apreciabilísimos caballeros, por las finas atenciones y repetidas muestras de amistad con que se han servido distinguirme, durante mi grata permanencia entre ellos.

San Salvador, Mayo 23 de 1889.

SILVERIO SANTISO.

Presbítero.

Advertimos á nuestros agentes y suscritores, se dignen renovar sus suscripciones; pues con este número se comienza la nueva serie XXIII.

Aprovechamos la oportunidad para suplicar á los primeros, que tengan algunos fondos en su poder, que nos hagan el favor de enviarlos á la Agencia General; y á los suscritores que tengan cuentas pendientes, que las paguen á los respectivos agentes. "El Católico," no tiene otros fondos para sufragar sus fuertes gastos; y por esto se vé obligado, con mucha pena, á hacer frecuentemente estas advertencias y súplicas á sus favorecedores.

SECCION DE LO EXTERIOR.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

—Cuatro señoras de Madrid se dedican desde hace seis años, y bajo la dirección de un virtuosísimo sacerdote de la Compañía de Jesús, á facilitar por todos los medios la celebración de matrimonios de pobres que, viviendo unidos, carecen de recursos para procurarse la documentación que necesitan y sufragar los gastos que se ocasionan. Desde el mes de Julio de 1882, en que se asociaron para esta obra, hasta el 1º del mes actual, han logrado llevar á cabo 2,145 matrimonios; debiendo obtener bastantes dispensas de impedimentos canónicos con que estaban ligados los oradores. Para llegar á tan grato resultado, gastaron 42,809 pesetas y 34 céntimos. Sentimos no estar autorizados para dar publicidad al nombre de este celoso hijo de san Ignacio y al de estas bondadosísimas y caritativas señoras, que tantas almas sacan del estado de pecado, constituyéndolas en el de gracia por el santo sacramento del matrimonio, en la forma que lo tiene establecido nuestra santa Madre Iglesia, á costa de mucho trabajo y cuantiosos gastos, debidos en su mayor parte á desembolsos que ellas mismas hacen á la mayor honra y gloria de Dios y por la salvación de las almas.

—De paso para Oviedo, y procedente de Manila, han llegado á Barcelona los restos de Fr. Sampedro, virtuoso Obispo que fué martirizado en el Tonkin en 1858 de un modo horrible. Tendido en el suelo boca arriba, le ataron fuertemente á unas estacas, colocándole de tal modo, que, á haber durado una hora, habríase destrozado su cuerpo; verdugos armados de hachas sin filo fueron cortando las piernas del Martir, necesitando mas de doce golpes para cada una; luego los brazos y después la cabeza, terminando por abrirle el vientre y arrancar las entrañas, colgando la cabeza y las entrañas á las puertas de la ciudad. Admirables fueron la santa conformidad y resignación del mártir, que en tan espantosa situación invocaba el dulce nombre de Jesús, no enmudeciendo hasta que perdió el habla al cortarle el último brazo.

—Con objeto de construir un hospital y escuelas de ambos sexos, ha adquirido un extenso solar en Cadiz el venerable Prelado de dicha diócesis.

—M. Windthorst, jefe de los católicos en el Parlamento alemán, ha presentado un proyecto de ley de Instrucción pública. En él se establece, fundándose en el artículo 24 de la Constitución del Imperio, que sólo podrán obtener el nombramiento de maestros personas de la confianza de la Iglesia, y que podrán ser destituidos los que, por actos posteriores á su designación, llegasen á perderla; que sólo las autoridades eclesiásticas son competentes para señalar los maestros de religión. Los conservadores protestantes, lo mismo que los católicos, aprueban y defienden este proyecto. La *Gaceta de la Cruz* confiesa que han resultado inútiles todos los esfuerzos del Gobierno para destruir el Centro Católico, y que es preciso, ó volver á los tiempos del *Kulturkampf*, ó atraer á los miembros de aquel importante grupo de la representación nacional.

—Su Eminencia el Cardenal Vannutelli, antiguo Nuncio de Viena, ha sido encargado por el Papa para que visite todos los conventos benedictinos de Austria, con el fin de hacer una reforma conforme á las necesidades de nuestra época. El designio del Papa es poner los conventos de Alemania y de Austria bajo una misma dirección y obediencia, para dar á estos conventos más unidad é influencia.

SECCION DE VARIEDADES.

Detalles

SOBRE LA MUERTE Y FUNERAL DEL I. Y R. SR. PAUL,
ARZOBISPO DE BOGOTÁ.

“La Nación” de Bogotá contiene extensos escritos dedicados á relatar la muerte del Ilustrísimo Arzobispo Monseñor Paúl, y la inhumación de su cadáver; así como á elogiar la personalidad del digno Prelado.

De dicho periódico transcribimos estos párrafos:

El Ilustrísimo señor doctor don JOSÉ TELÉFORO PAUL, Arzobispo de Santa fé de Bogotá, ha muerto en la ciudad de La Mesa, el lunes 8 del corriente Abril, á las nueve y tres cuartos de la mañana.

Allí le sorprendió el inevitable desenlace de la vida terrenal, cuando, con toda la celeridad posible en su condición, regresaba á esta Metrópoli de su arzobispado, por orden que dió tan pronto como supo que la enfermedad que de meses atrás le aquejaba, era seria y no daba esperanza de recobro.

Con esta esperanza, se había trasladado hacía cinco meses de Bogotá á las haciendas de San José y Acuatá, cerca de Tocaima, y él mismo era probablemente el único que, con la extraordinaria amenidad de su espíritu, alimentaba en su grey, por sus conversaciones y activa correspondencia, la dulce ilusión de que no desaparecería de entre nosotros, cuando todos sabíamos que su dolencia era del corazón y no autorizaba larga espera. Hace contados días se reveló la verdad, y la de que regresar á Bogotá era acelerar su fin; pero no vaciló en ordenarlo, para tomar aquí sus últimas disposiciones y morir en el corazón de su rebaño, que tan tiernamente amaba. Sentado en una silla, en su alojamiento de camino, en paz con Dios y estrechando la mano de un amigo, exhaló, sin agonía, el último suspiro. ¡Terminación envidiable!

Comunicada en el acto por telégrafo la dolorosísima noticia, los dobles de su Metropolitana la dieron á toda la capital; y hasta el cielo velándose de nubes, pareció desde ese momento lamentarla. Embalsamado sin demora el cuerpo, el día 9 por la mañana volvió á entrar á la cara ciudad nativa y á su palacio arzobispal. Toda la carrera del tránsito, que fué la antigua Calle de San Miguel y su continuación al Oriente, estaba vestida de luto. Las primeras autoridades y dignidades, desde el Presidente de la República, el Gobernador de Cundinamarca y el Capítulo Metropolitano, cuerpos del Ejército, y, con el mismo derecho de hijos, la afligida muchedumbre, fueron su acompañamiento de entrada y de regreso á su mansión oficial. Expuesto durante el día, con la revestidura de su dignidad y todas sus insignias en la capilla de los Prelados, raro sería el residente de Bogotá que no acudió á tributarle allí sus lágrimas y sus oraciones, contemplando al pié del San José de aquel altar santo de su particular devoción, la cruel transformación efectuada por la muerte en aquel semblante tan lozano y juvenil, que iba siempre contando con plácida sonrisa la pureza de toda una vida y la elevación de un espíritu para el cual todo lo delicado y sublime era familiar. Los alumnos de su querido Seminario Conciliar se turnaron velando, constantemente hasta las nueve de la mañana del día diez, en que, trasladado á la Iglesia Metropolitana, se le hicieron las solemnes exequias con la fúnebre pompa que la ocasión exigía.

Habían invitado á la población por actos especia-

les, que aparte reproducimos, el Poder Ejecutivo Nacional, el Capítulo Metropolitano, el Gobernador del Departamento, el Cabilido y Alcalde del Distrito y Director de la Academia Nacional de Música; y ninguno que físicamente no estuviese impedido dejó de concurrir; ni el Venerable señor Matera, Delegado Apostólico, no obstante que abatido él mismo por grave dolencia desde que llegó á esta ciudad, necesitaba de apoyo para mantenerse en pié y actuar principalmente, como lo hizo en la triste ceremonia. Todas las clases y corporaciones de uno y otro sexo y amigos innumerables, llevaron el significativo homenaje de sus crespones y coronas; en el coro eclesiástico se asociaron artistas y aficionados de instrumentos y voces que antes no se habían juntado, formando una masa de armonía de extraordinario efecto; y después, conducido lentamente el féretro, con el ilustre finado á la vista, en hombros de los hermanos y ayudantes de su alto ministerio, recorrió una vía de luto y de lágrimas hasta las tres y media de la tarde, en que llegó á la puerta de la última morada. Sucedió allí lo que en ninguna otra ocasión recordamos que ocurriese: la realidad y profundidad del dolor impidió hablar á varios de los que más sentían el tradicional compromiso de hacerlo, porque, cordiales amigos del señor PAUL, que, como el que más, sabía hacerse amar, el desahogo del llanto los embargaba á todos; todos ellos, como amorosos hijos, lloraban á su Padre, y en tales momentos los huérfanos no tienen otra elocuencia. Solamente el Exmo. señor doctor Holguín, Presidente de la República, los señores Generales don Rafael Reyes y don Alfredo Tomás Ortega, el señor Manuel M. Núñez y el señor Joaquín Casas (éste y el señor Ortega en verso) lograron sobreponerse á su emoción. Otros lo harán por escrito, cuando su espíritu sea capaz del necesario recogimiento.

De la Estrella de Panamá.

SONETO.

En la llorada muerte del M. I. S. Canónigo doctor don Francisco Apolinario Espinosa y Palacios, acaecida en la República del Salvador.

¡Cayó al pié de la Cruz! cayó cual bueno
En la ardorosa lucha de la vida,
De angustia y de pesar el alma herida,
Rebosando de amor su noble seno!

Al interés y á la ambición, ajeno,
Escudó á la inocencia perseguida;
Su nave, por los vientos sacudida,
Vió zozobrar impávido y sereno.

Aureola de Apóstol en sus sienas
Luz irradiaba esplendorosa y pura;
Del huérfano infeliz enjugó el llanto.

Cruzó la tierra deramando bienes;
Voló su espíritu á la etérea altura;
¡Su muerte, cual su vida, fué de un Santo!

JUAN FERMÍN DE AYCINENA.

Guatemala, Abril de 1889.